

Editorial

Del mismo modo en que un puente une orillas y la correspondencia acerca a las personas, este número la Revista Peruana de Derecho de la Empresa (RPDE) establece un nexo entre conocimientos, prácticas y exégesis arbitrales. Más de treinta jurisconsultos de diversas nacionalidades han plasmado en estas páginas un conjunto de reflexiones que abordan tópicos actuales del arbitraje internacional.

Desde el año 1985, la RPDE cumple el propósito de promover y difundir gratuitamente el aporte doctrinal de especialistas en el campo del derecho empresarial. No obstante, en mérito a la presente publicación la Revista trasciende su carácter nacional para convertirse en patrimonio de la comunidad jurídica mundial, al incorporar a su objetivo original el tratamiento de los institutos que configuran el arbitraje internacional.

Este medio de solución de controversias se ha consolidado como la herramienta empresarial por excelencia para dirimir disputas transfronterizas entre partes de distintos Estados, con tradiciones y legislaciones propias, en escenarios e idiomas diversos. Para todo empresario internacional resulta insoslayable contar con un lenguaje jurídico común que permita resolver conflictos que involucran múltiples jurisdicciones.

El arbitraje internacional, en ese sentido, contribuye al afianzamiento de uno de los destinos de la ciencia jurídica universal: la integración y complementación de principios, métodos y reglas de interpretación y valoración de los hechos y del derecho (*aestimatio facta et iura*), con miras a desarrollar soluciones eficientes y eficaces frente a las controversias derivadas del tráfico económico global.



Marco Lazo de la Vega Durán
Coordinador de la Revista No. 80

La necesidad constante de resolver la conflictividad transfronteriza exige que letrados, árbitros, jueces y demás actores de la comunidad arbitral aporten al tejido doctrinal y a la consolidación de buenas prácticas del arbitral internacional, consolidando soluciones jurídicas que garanticen estabilidad, predictibilidad y seguridad, capaces de superar los vacíos normativos y los obstáculos derivados de la aplicación fragmentaria de normas estatales sobre un mismo negocio jurídico.

Las dificultades generadas por la coexistencia de diversas legislaciones, la ausencia de un sistema supranacional, la burocracia y las complejidades de cada aparato judicial han impulsado el desarrollo de un canal jurídico alternativo de carácter privado, sustentado en el contrato entre las partes y la suscripción del convenio arbitral.

Editorial

En ese espíritu, este número ofrece una visión plural y actualizada mediante un conjunto de análisis especializados en arbitraje internacional, que incluyen estudios sobre inteligencia artificial, deslocalización; soft law y práctica probatoria, inversión extranjera, lenguaje, cultura e independencia, estrategia en el convenio arbitral, bifurcación del procedimiento, dispute boards, directrices de la IBA, medio ambiente y derechos humanos, así como la especialización en arbitraje internacional, entre otros.



Fernando Nakaya Vargas Machuca
Coordinador de la Revista No. 80

Este conjunto de artículos que se han plasmado en la presente edición No. 80 de la Revista dedicada al Arbitraje Internacional y de Inversiones, refleja el esfuerzo y compromiso de sus autores, con la esperanza de contribuir, desde sus distintas perspectivas, al entendimiento y evolución de las prácticas arbitrales internacionales presentes y futuras.